

|                                                                   |                                                                                                            |                               |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL                  |                                                                                                            | No. Consecutivo<br>G.D.E. 248 |
| Subproceso: Grupo Desarrollo Económico<br>Código Subproceso: 1210 | Serie/Subserie: CERTIFICADOS/<br>Certificados de Registro BPPIM<br>Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22 |                               |

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"APOYO A LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2020-2023 **"BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES"**. **Línea estratégica:** Bucaramanga Equitativa e Incluyente: Una Ciudad de Bienestar; **Componentes:** capacidades y oportunidades para superar brechas sociales; **Programa:** Aceleradores de desarrollo social con el No. de Registro municipal 20200680010072 y **BPIN 20200680010072**.

El Valor total del proyecto es OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$865.536.948) y se entrega certificación para la vigencia 2020 por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$97.536.948). Fuentes de financiación recursos propios, rubro presupuestal 22109461.

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 14 días del mes agosto del 2020.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 14 días del mes agosto de 2020 a solicitud de la Dra. Natalia Duran Valbuena, Secretaria de Desarrollo Social.

  
**JULIAN FERNANDO SILVA CALA**  
Secretario de Planeación